



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1102/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00022327-82021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia los Sres. José Luis Branca y Gustavo Araya Ramírez en su carácter de Director y Director General de Informática y Tecnología, respectivamente, solicitan la prórroga del pase en Comisión de Servicios del agente Fabián Santiago Bertolotti, para desempeñarse en la Dirección a su cargo.

Que intervino la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO N° 21634/21-SISTEA, que el agente Fabián Santiago Bertolotti se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Actualmente se encuentra con pase en comisión de Servicios a la Dirección General de Informática y Tecnología conforme Res. Pres. N° 587/2021, hasta el 28 de diciembre de 2021.

Que se solicita la prórroga de su pase en Comisión de Servicios (Art. 100 y ccdtes. del CC de Trabajo) a la Dirección General de Informática y Tecnología para desempeñar funciones en el Departamento de Aplicaciones, a partir del vencimiento del anterior.

Que el Dr. Marcelo Juan Segón, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18 y actual superior jerárquico del agente Bertolotti presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios del agente Fabián Santiago Bertolotti, Legajo N° 4829, con el cargo de Escribiente para desempeñarse en el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, a partir del vencimiento del anterior, en los términos del Art. 101 del Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución Presidencia N° 1259/2015.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1102/2021